



Asamblea General

Distr. general
2 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 124 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2006

Noveno informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la nota del Secretario General (A/C.5/60/3) sobre la solicitud de que se conceda una subvención de 476.500 dólares de los EE.UU. al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), derivada de la recomendación de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para 2005 y 2006.
2. La subvención se utiliza para sufragar los gastos de la Directora y de la administración. Se informó también a la Comisión Consultiva de que para 2005, como se ha venido haciendo desde 2002, se han ajustado los costos teniendo en cuenta la inflación y las fluctuaciones cambiarias.
3. La Asamblea General, en su resolución 59/276, de 23 de diciembre de 2004, pidió al Secretario General que presentara propuestas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 para que, a partir del bienio 2006-2007, la Asamblea examinara y aprobara bienalmente la subvención que necesita el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). La nota del Secretario General contiene solicitudes para todo el bienio 2006-2007, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/276, y es compatible con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, en cuya sección 4 (Desarme) (A/60/6 (Sect. 4)) se consigna un crédito de 476.500 dólares, que representa la subvención de las Naciones Unidas al UNIDIR para el bienio 2006-2007.



4. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la solicitud de 476.500 dólares (antes del ajuste) para el UNIDIR para el año 2005. No se necesitarían créditos adicionales en la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.
